

**Aprueban Formulario de la Declaración Jurada del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental para Pequeños Productores Mineros que no cuenten con Planta de Beneficio**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 016-95-EM/DGAA**

Lima, 8 de marzo de 1995

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 016-93-EM publicado el 1 de mayo de 1993, que aprueba el reglamento del Título Décimo Quinto del Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería sobre Medio Ambiente, modificado por Decreto Supremo N° 059-93-EM, publicado el 13 de diciembre de 1993; establece que en el caso de Pequeños Productores Mineros que no cuenten con Planta de Beneficio, presentaran a la Dirección General de Minería adjunta a la Declaración Anual Consolidada, una Declaración Jurada según modelo que aprobará la Dirección General de Asuntos Ambientales la cual sustituirá la obligación de presentar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA);

Que, se ha elaborado el formulario de la Declaración Jurada (PAMA), para los Pequeños Productores Mineros que no cuenten con Planta de Beneficio con el fin de que los titulares mineros se adecuen al Reglamento de Protección Ambiental de las actividades Minero Metalúrgicas , por lo que es conveniente su aprobación;

De conformidad con el Art. 91° del Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería, decreto Supremo N° 016-93-EM, Decreto Supremo N° 059-93-EM y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1° .- Aprobar el Formulario de la Declaración Jurada , Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), para los Pequeños Productores Mineros que no cuenten con Planta de Beneficio que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La presente Declaración Jurada será presentada por única vez a más tardar el 30 de junio de 1995.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE MOGROVEJO CASTILLO  
Director General  
Asuntos Ambientales

**DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO  
AMBIENTAL (PAMA) PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS QUE NO  
CUENTEN CON PLANTA DE BENEFICIO**

RECURSO N°

FECHA :

INDICACIONES GENERALES : Leer detenidamente antes de proceder a llenar, esta declaración será presentada en un documento por cada unidad productiva.

BASE LEGAL:

D.S N° 016-93-EM Reglamento del Título Décimo Quinto del texto Unico Ordenado de la Ley GENERAL DE MINERÍA.

D.S N° 059-93-EM, Modificatoria del D.S n° 016-93-EM

1.0 DATOS GENERALES

1.1 Nombre/razón Social: .....

Dirección : .....

Teléfono : ..... Fax : : .....

1.2 R.U.C N° .....

Nombre de la Unidad de Producción/Concesión

.....

Lugar/Paraje Distrito Provincia Departamento

1.4 Area donde se desarrolla la Actividad (m2 o ha. ) .....

Coordenadas UTM de la Concesión :

Norte ..... Sur ..... Este ..... Oeste .....

Cuenca Hidrográfica/Lago .....

1.5 Condiciones Ambientales (SENAMHI )

Temperatura °C

Máxima Enero-Juni ..... Promedio Enero-Junio .....

Máxima Junio-Dic ..... Promedio JULio-Dic ..... Humedad

relativa Anual (%) ..... Precipitación Media Anual

(mm ) .....

Precipitación Máxima Mensual (mm) .....

Velocidad del viento, max (Km/h) ..... promedio ..... Dirección

Predominante del viento .....

Caudal medio Anual del Rio ..... Altitud en

(msnn) ..... Condiciones Sismicas

(Según Reglamento Nacional de Construcciones y el mapa de Zonificación Sismica - INDECI )

.....

2.0 DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES MINERAS

2.1 UBICACION

Adjuntar preferentemente plano a escala 1:25000, (Oficina de catastro Rural del Ministerio de Agricultura), donde se muestre los límites y la ubicación de la unidad minera, centros poblados, caminos, canales, resorvorios, pantanos, manantiales, áreas agrícolas, Areas Naturales Protegidas etc.

2.2 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MINERA :

.....  
.....

Clase de Concesión : Metálica .....

(Para las canteras, describir la frecuencia de las operaciones y la cantidad de material particulado emitido en mg/m<sup>3</sup>).

PRODUCCIÓN : Por campaña o TMS/día ..... Leyes .....

Sustancias :

Minerales primarios y secundarios extraídos (% del contenido mineralógico )

Lugar donde se realiza el beneficio : .....

Estimado de reservas en mineral :

.....

Reservas TM Leyes